



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 430.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 391, emitido por esta Presidencia el día 18 de julio de 2016, en el sentido que el Despacho de Agricultura y Ganadería se encargó del 30 de julio al 4 de agosto del presente año y no del 31 de julio al 4 de agosto como se mencionó en el citado Acuerdo, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo, en ausencia del señor Ministro, Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior del 30 de julio al 4 de agosto del corriente año. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de agosto de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

